



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2010

Expte. Nº 23.339/09

VISTO estas actuaciones por las cuales se otorga a la Prof. Susana RODRÍGUEZ, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue autorizado por la gestión anterior, en concepto de ayuda económica, para que la citada docente desarrolle tareas en la Universidad de San Pablo (Brasil).

QUE la Rendición de Cuentas corresponde a fondos entregados con fecha 30 de julio de 2009.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Prof. Susana RODRÍGUEZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), autorizados por la gestión anterior, en concepto de ayuda económica, para que la citada docente desarrolle tareas en la Universidad de San Pablo (Brasil).

ARTICULO 2º.- Tener por imputado los gastos mencionados precedentemente en:
R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA